

**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 28**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Edel de la Rosa Anaya, Barbara García Reynoso, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, José Ramón López Hernández, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales, Ysmael Rodríguez Pérez, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín; con el objeto de celebrar la **Vigésima Octava Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia; asimismo da aviso de la ausencia justificada de los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez y Manuel Rudecindo García Fonseca; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, las Actas de la Vigésima Sexta y Vigésima Séptima Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 16 y 17 de agosto del año 2022.
- Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, relativo a punto de acuerdo que reforma los Artículos Tercero y Quinto del Reglamento para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Municipio de Mexicali, Baja California.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a propuesta de acuerdo para otorgar estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, referente a extender la vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 05/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio, relativo a iniciativa de reforma mediante el cual se adiciona el Artículo 37 BIS al Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Presentación de Informe de la Comisión de Desarrollo Rural, relativo al Procedimiento para la designación del Delegado de la Delegación Municipal Venustiano Carranza, y en su caso toma de protesta.

Punto Séptimo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a reformar el Artículo 6 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, así como reformar el Artículo 32 y derogar la fracción XLII del Artículo 8 y fracción XVI del Artículo 32 del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal.

Punto Octavo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a propuesta de punto de acuerdo, a fin de modificar la integración de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo la de Gobernación y Legislación.

Punto Noveno: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación de las Actas de la Vigésima Sexta y Vigésima Séptima Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 16 y 17 de agosto del año 2022, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en las mismas, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, relativo a punto de acuerdo que reforma los Artículos Tercero y Quinto del Reglamento para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor Sergio Tamai García, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Cleotilde Molina López**: "... compañeras, Regidores, los medios de comunicación siéntanse bienvenidos y ciudadanía en general muy buenas tardes nuevamente; de la voz así como las y los Regidores que apoyaron el dictamen en Comisión consideramos importante reformar el Reglamento para la Atención de los Pueblos Indígenas y la integración del Consejo Consultivo a efecto de que se considere la atención a los adultos mayores de los pueblos indígenas, para que tengamos en cuenta sus problemáticas, ya que tienden a ser invisibles y segregados y requieren igualmente nuestra atención e inclusión como comunidad, lo anterior está alineado a los compromisos de campaña de nuestra Alcaldesa la Maestra Norma Alicia Bustamante donde con un enfoque integral y transversal se hizo el compromiso de impulsar programas con énfasis en zonas de vulnerabilidad y el mayor Cucapah es una de ellas, como Maestra que he sido por muchos años en el Valle de Mexicali, específicamente en el ejido Cucapah Mestizo y en la cercanía que tuve con Maestros durante este ejercicio Maestros del ejido Cucapah Indígena, así también en mis recorridos por la zonas de alta marginación y al mismo tiempo de alta prioridad, conozco las necesidades de primera mano por parte de nuestros pueblos indígenas originarios, es por lo cual considero importante escuchar las diversas voces de los actores de los pueblos indígenas mediante la integración de la Comisión de Bienestar Social que presido, al Consejo de Atención de Pueblos Indígenas del Municipio de Mexicali, quiero comentar rápidamente que por fortuna estuve muy en comunicación con Inocencia la mujer más vieja, lo digo en el sentido, estricto correcto, eh más anciana del lugar donde estableció una relación de, de amistad, eh, me tuve, me dio la oportunidad de acercarme a una mujer que luchó, que estuvo siempre presente en esa comunidad de Cucapah indígena y me siento afortunada, ... los cerros se deslavan, eh, algunas otras eh actividades que realizamos en favor de esta comunidad, quiero dejar constancia que seguiré trabajando en este sentido ya que parte de mi Comisión, Comisión es precisamente la atención a los pueblos indígenas, por su atención, presentes muchísimas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Trinidad Castillo Orduño**: "buenas tardes a todos y todas; anticipo que mi voto será a favor, toda vez que la propuesta de integración del Consejo de Atención de Pueblos Indígenas del Municipio de Mexicali actualiza la denominación de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos e incluye a la presidencia de la Comisión de Bienestar Social por los temas que se abordan, que son competencia de dicha Comisión, así mismo hace un énfasis en las funciones del Consejo al incluir una fracción dirigida al bienestar de las personas adultas de los pueblos indígenas; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO.- Se aprueba la modificación a las fracciones VI y VII del artículo 3 y las fracciones XI, XII del artículo 5; así como la adición de la fracción XVII al artículo 3 y fracción XIII al artículo 5 del Reglamento para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Municipio de Mexicali, Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 3.-

I.- a la V.- ...

VI.- Regidor Presidente de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos;

VII.- Regidor Presidente de la Comisión de Bienestar Social;

VIII.- El Director de Bienestar Social Municipal;

IX.- El Director del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali;

X.- Un Oficial del Registro Civil, designado por la Secretaría del Ayuntamiento;

XI.- El Director del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali;

XII.- El Director de Servicios Públicos Municipales;

XIII.- El Secretario Técnico de la Unidad Municipal de Protección Civil;

XIV.- El Director de Desarrollo Rural y Delegaciones;

XV.- Jefe del Departamento de Servicios Médicos Municipales;

XVI.- Un Representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil relacionadas con el tema de pueblos indígenas; y

XVII.- Un representante de cada pueblo indígena asentado en el Municipio.

Artículo 5.-

I.- a la X.- ...

XI.- Velar por el cumplimiento del presente Reglamento y proponer reformas al mismo;

XII.- Fomentar la creación de políticas públicas y acciones en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, con enfoque en el bienestar de las personas adultas mayores de los pueblos indígenas; y

XIII.- Llevar a cabo las demás acciones y tareas objeto del presente Reglamento.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; y en la Gaceta Municipal, para su publicidad.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente reforma.

En lo que se refiere al punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a propuesta de dispensa de trámite, relativa a propuesta de acuerdo

para otorgar estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, referente a extender la vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante Comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez da lectura a la propuesta; acto seguido se procede a tomar la votación, la dispensa de trámite ante Comisión, aprobándose en votación económica por unanimidad, con quince votos a favor; posteriormente se abre la discusión de la propuesta participando la **Regidora Barbara García Reynoso**: "Gracias Secretario; quiero comentarles que voy a favor de esta propuesta, creo que todos sabemos que es, es muy beneficioso para las y los ciudadanos darles estímulos fiscales, lo que sí, es que no sé si hubiera sido mejor pasarlo a Comisión, digo todavía falta, todavía falta para que termine el plazo y creo que estamos abusando las dispensas de trámite, digo la voté a favor por la naturaleza de la propuesta, pero creo que se pudo haber pasado a Comisión; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba la condonación de los recargos y multas por mora generados hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, derivados del incumplimiento de pago oportuno de contribuciones municipales, en los siguientes términos:

- El 100% (cien por ciento) de descuento, en los casos en que el contribuyente pague la totalidad de su adeudo en una sola exhibición, en numerario o en forma de cheques de caja de instituciones bancarias, o cheque de particulares certificados por institución bancaria.
- El 50% (cincuenta por ciento) de descuento, en los casos que el contribuyente realice el pago parcial del adeudo en numerario o en forma de cheques de caja de instituciones bancarias, o cheque de particulares certificados por institución bancaria.
- El 50% (cincuenta por ciento) de descuento, en los casos que el contribuyente realice el pago en especie, dación en pago o compensación.

SEGUNDO: Se aprueba la condonación del 50% en adeudos por concepto de Multas al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, exceptuando aquellas impuestas por contravenir lo dispuesto en los puntos siguientes de la Tabla de Sanciones Pecuniarias establecidas en el artículo 147 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, y son los siguientes conceptos:

- Estacionarse en lugar exclusivo para personas con discapacidad, sin contar con la tarjeta para el vehículo respectivo vigente;
- Efectuar en la vía pública competencias de velocidad;
- Acelerar innecesariamente la marcha del motor o del vehículo derrapando llanta;
- Conducir peligrosa y temerariamente;
- Conducir en estado de ebriedad; y
- Conducir bajo el influjo de drogas, sustancias tóxicas o estupefacientes.

La presente condonación no será acumulable en aquellos casos que aplique lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, relativo al descuento del 50% por pronto pago.

TERCERO: Se aprueba la condonación del 50% en adeudos por concepto de Multas al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mexicali, exceptuando aquellas impuestas por contravenir lo dispuesto en los artículos siguientes:

- Artículo 8 inciso B) fracciones XVI, XVII y XVIII;
- Artículo 9 inciso B) fracción XV y XVI.

CUARTO: Se aprueba la condonación del 50% en adeudos por concepto de Multas a los Reglamentos Municipales, exceptuando aquella que:

- Hayan sido calificadas, reducidas o disminuidas por la Autoridad competente para conocer de las mismas.
- Las impuestas por infracción al Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 01 de Septiembre del 2022, dejando sin efecto cualquier otro Acuerdo que se hubiere emitido con anterioridad al presente.

TERCERO.- El presente Acuerdo estará vigente hasta el 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2022.

Para continuar con el punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 05/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio, relativo a iniciativa de reforma mediante el cual se adiciona el Artículo 37 BIS al Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor Sergio Tamai García, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA LA REFORMA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 37 BIS AL REGLAMENTO DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TÍTULO III

DE LA CONSTITUCIÓN, EXTINCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

CAPÍTULO I AL II ...

C.M.L.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]

CAPÍTULO III DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 37 BIS.- Salvo disposición expresa en su Reglamento Interior, las y los Titulares de las Entidades, serán suplidos en sus ausencias temporales o definitivas en la forma prevista en este artículo:

I.- En las Entidades cuya estructura se integra con una subdirección, la persona que ocupe el cargo será quien suplirá sus ausencias temporales. Si fueren varias subdirecciones, la persona Titular de la Presidencia Municipal designará mediante oficio a la persona que deba actuar como suplente.

II.- En las Entidades cuya estructura no existan subdirecciones, suplirá las ausencias temporales la persona que ocupe una jefatura de departamento de la misma Entidad que determine la persona Titular de la Presidencia Municipal.

III.- Cuando la ausencia sea definitiva, la persona Titular de la Presidencia Municipal podrá nombrar mediante oficio a una persona que funja como encargada de la Entidad, hasta en tanto se realice la designación del nuevo Director o Directora, que no excederá del plazo de 30 días naturales.

Para efectos de este artículo se considerará ausencia de la persona Titular de una Entidad, cuando por cualquier causa no pueda ejercer de manera temporal o definitiva las atribuciones que les correspondan.

Es temporal el término que no exceda de quince días consecutivos.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En relación el punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Presentación de Informe de la Comisión de Desarrollo Rural, relativo al Procedimiento para la designación del Delegado de la Delegación Municipal Venustiano Carranza, y en su caso toma de protesta; procediendo a su lectura la Regidora Edel de la Rosa Anaya, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención hace uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, manifestando que una vez escuchado el informe de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y continuando con el procedimiento establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mexicali, Baja California, se abre la discusión en lo general, participando la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "Quiero comentarle, ya mire que aquí está el señor Francisco Romo, este, como bien lo dije ahí en él, en mi informe, este, cumple con los requisitos que establece el Reglamento, quiero decirle que yo voy a votar a favor, pero también he estado recibiendo mensajes de residentes exactamente del ejido González Ortega tres, donde nos dicen que por las lluvias están encharcados o no pueden pasar a la escuela, es la escuela primaria Fernando Montes de Oca, por la calle Nicolás Bravo, aquí están las fotos, ahí está la escuela y ese sería la primera tarea que

usted va a tener, resolver, este, de estos, de estos ciudadanos y decirle Presidenta que en mis recorridos a las Delegaciones Municipales he escuchado a las y los Delegados, la mayoría han coincidido en que no tienen lo necesario para operar, para atender las necesidades de los ciudadanos, además se le han estado quitando algunos servicios que se prestaban en la Delegación y por comodidad se daban para no hacer venir a la gente hasta Mexicali a gastar, sino para que ahí en la Delegación el representante de usted los atendiera, por eso de acuerdo al artículo ciento catorce fracción doce del Reglamento de la Administración Pública Municipal, el Director de Desarrollo Rural dice que presentará su informe correspondiente a las acciones realizadas por la dependencia a su cargo en las catorce Delegaciones, el día de hoy Presidenta, le voy a entregar una copia a usted, donde estoy solicitando que comparezca el Director de Desarrollo Rural el día miércoles veintiuno de septiembre a las diez de la mañana, aquí en la sala de juntas de Regidores, para que nos informe qué está haciendo en estas catorce Delegaciones y también yo estoy en la mejor disposición de sumarme para apoyar y también termino con un WhatsApp que me mandó una, una persona del cuarenta y tres y me dice, *buenas tardes Regidora, solo para informarle que la Delegación Guadalupe Victoria no cuenta con un campo de maquinaria, ya que es una ciudad y urge se le tome como lo que es, como ciudad y urge transformar a las Delegaciones, ya que no son ranchos y no andamos a caballo*, así es que hay mucho por hacer, yo sé, y yo me sumo a ese trabajo, porque no nada más es venir a decir, también estoy haciendo mi trabajo de escucharlos y de alzar la voz y decir que hace falta por hacer más por el Valle de Mexicali; gracias"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez**: "Nada más agradecerle a la Regidora Edel de la Rosa, no solamente lo que dice, porque efectivamente ella siempre ha hecho presencia en el Valle de Mexicali, tomo puntual nota de todas sus observaciones y le agradezco de nuevo su participación, gracias Regidora"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muchas gracias Secretario; yo quiero hacer un pronunciamiento muy particular en el tema de los Delegados, que tiene que ver, no con el que hoy nos ocupa, sino con otros que nos han ocupado y que se les ha dado la confianza, algo nos está fallando en el tema, sin duda, tenemos Delegados y me consta porque lo he tenido a la vista, no es un mensaje, lo he tenido a la vista, que están denunciados penalmente con más de cinco denuncias, las he visto, he revisado las carpetas de investigación, entonces algo nos está fallando, no sé si sea la confianza que se deposita en quien hace las propuestas o haga falta un mayor análisis o mayores requisitos para poder llegar a una responsabilidad de ese tipo, tenemos también Delegados que están más preocupados por hacer eventos en sus predios con venta de licor, ignoro si tienen permiso, quiero pensar que sí o que no, porque no se pueden subsumir dos calidades como servidor público y hacer negocio, yo creo que los tiempos no nos dan para eso, en este momento les voy a hacer llegar los cartelones que están haciendo para promocionar esos eventos, creo que lo que comenta la Regidora Edel y que nos muestra, muestra gráficamente de cómo están las condiciones del Valle deberían de ser prioridad y no hacer eventos para recaudar fondos para ingresar a las cuentas particulares de los compañeros, y las denuncias penales son temas muy delicados, yo creo que habla mucho de la solvencia moral de las personas, entonces debemos de tener cuidado y no pensar exclusivamente en la buena fe que muchas veces no se aprecia en una sola comparecencia, es cuánto; muchas gracias"; en uso de la voz la **Presidenta**

C. M. L.

Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez: "Si, Regidora Victoria, muchísimas gracias por su intervención, mire usted y en atención a lo que menciona, nosotros también hemos recibido en lo personal, en la Secretaría, muchas críticas acerca de las políticas que hemos establecido para esas fiestas patrias, las primeras que tengo en esta administración, incluso una Senadora de la República me envió una carta muy fuerte en donde se me acusa de engorrosas tramitologías, obstaculizar y todo eso, yo he dado puntual respuesta a la carta de la Senadora y diciéndole lo que por instrucciones precisas del Secretario sé que nos estamos basando en los Reglamentos, en los Reglamentos municipales, aquí por lo menos tengo cinco y en todos los requisitos que esos Reglamentos exigen, debo decirle que también asesorada por el Secretario del Ayuntamiento he sabido que las juntas de mejoras de mejoramiento cívico y material tienen libertad para la venta de alcohol, no así los Delegados y lo que estamos exigiendo puntualmente de las Delegaciones es su cumplimiento en cuanto a lo que tiene que ver con seguridad, con bomberos, con seguros incluso, también debo decirle que a la mitad de este día casi a punto de empezar las fiestas patrias, la mayoría de las Delegaciones han cumplido con esto, aún nos faltan algunos detalles, pero yo coincido con todas aquellas personas y espero que muchos coincidan en que la seguridad de los mexicalenses es primordial, todo lo que tenga que cobrarse no es engorrosa tramitología, ni queremos obstaculizar nada y aprovecho que estamos transmitiendo en vivo para hacerlos sentir a la ciudadanía, las Delegaciones están cumpliendo con todos los requisitos para realizar estas fiestas Regidora Victoria"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez:** "No Maestra, yo dejo a salvo el tema de las festividades patrias, no es tema ese, ojalá fuera eso, estuviera bien sencillo, porque yo creo que se cumplen las formas, es otro tipo de actividades, precisamente que dan el beneficio a otras personas, en forma personal, que se cobra, que se hacen eventos que pueden poner, ahí están en el WhatsApp, véanlo en el grupo no, no quiero señalar, quiero que ustedes lo vean, así como le llega su servidora, así lo estoy compartiendo con ustedes, eso es lo que, no es que les corresponde, yo no los quiero señalar, quiero que vean que ahí está, eso es lo que yo estoy haciendo valer ahorita, ¿Por qué? Porque es una mayor responsabilidad la persona que viene de buena fe, insisto en la buena fe, yo creo que hay que traer mucho más, y nosotros tener más cuidado en a quién le vamos a depositar la confianza, ese era mi llamado y que evidentemente estos temas debieran de verse y no meterse bajo la alfombra, si se están haciendo cosas equivocadas, pues que se corrijan, si tenemos a un Delegado que está denunciado y puede, puede, aclaro, haber otro tipo de situaciones, yo creo que nos corresponde a nosotros, porque esa persona es su representante Maestra, es su representante, actúa a su nombre en una parte del Valle, eso es lo que me preocupa, al final de cuentas nosotros también somos parte de esta responsabilidad conjunta, para allá iba el llamado, le agradezco infinito como siempre su atención y lo que usted me comenta; gracias"; hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer: "Presidenta, si me lo permite, quisiera abonar en el tema, Victoria si me lo permitieras, porque sé que es una atribución que tiene la Secretaría, la regulación de los eventos que se llevan a cabo en la ciudad de Mexicali y en su Valle y si comentarte que por instrucciones de nuestra Alcaldesa hemos sido muy rigurosos en los temas de los eventos, creo que los eventos que se harán de las fiestas patrias obviamente serán favorecidos todos aquellos eventos que cumplan con las regulaciones ¿Por qué? Porque el Ayuntamiento de Mexicali siempre se

ha inclinado en favorecer y en ser un facilitador sobre todo en estas fiestas patrias de aquellos eventos que cumplan con las regulaciones municipales, ¿A qué me refiero? A que cumplan con las regulaciones municipales, a que tengan las anuencias de Bomberos, de Protección Civil, de la Dirección de Seguridad Pública y de la Secretaría del Ayuntamiento, pero adicionalmente que paguen cabalmente cada uno de los impuestos y derechos que corresponden, creo que esto es importante decirlo, vamos a estar muy atentos Regidora, a esos eventos que usted está comentando, para que si no tienen los permisos correspondientes no se lleven a cabo"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Te agradezco Secretario, nomás verifica también que no haya conflictos de interés, más allá de los permisos, estamos hablando de Delegados"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: "Gracias Secretario; con su permiso Presidenta, quiero don Francisco Javier pues felicitarlo en primer lugar el solo hecho de contar con la confianza de la Presidenta Municipal para hacer su propuesta y representarla si así lo acuerda el Cabildo en una de las zonas de nuestro Valle de Mexicali, pues me parece que ya es un honor importante, quiero decirle que como gobierno de la ciudad que incluye al Valle de Mexicali, hemos estado muy atentos desde el principio en la atención de estas zonas de nuestro municipio, de entrada estamos trabajando con la coordinación también de la Comisión que preside la Regidora Edel de la Rosa pues para tener Delegados, porque ni eso teníamos cuando llegamos, la Alcaldesa anterior ni en eso se tuvo el cuidado de darle seguimiento, pero hoy nuestra Presidenta desde el primer día nos dijo tenemos que atender al Valle como se debe. En segundo lugar estamos consiguiendo más recursos para el Valle de Mexicali, tuvimos unas decisiones muy importantes a fines del año pasado para tener más ingresos en este gobierno y poderlo distribuir al Valle de Mexicali y a la ciudad, tenemos hoy en día ya obras autorizadas para el Valle de Mexicali, pavimentaciones importantes que acordamos en este Cabildo, hace unas semanas, dos semanas tal vez, estuvimos entregando decenas, literalmente decenas de nuevas patrullas para el Valle de Mexicali que pudimos adquirir como gobierno, porque los mexicalenses están pagando sus impuestos porque confían en esta administración y esas patrullas estarán sirviendo o están sirviendo ya a la comunidad del Valle de Mexicali para poner orden en lo que se requiera incluidos temas como los que bien anota la Regidora Victoria Guerrero para que haya orden, para que haya respeto al estado de derecho en el Valle de Mexicali y vienen más buenas noticias don Francisco para que lo comparta con su comunidad, acabamos de presentar prácticamente firmado por todos los Regidores del Ayuntamiento, una iniciativa para modificar el Reglamento del Presupuesto Participativo, lo más seguro si así se autoriza es que el próximo año habrá recursos garantizados para el Valle de Mexicali, todavía más recursos para obras, para más servicios públicos, para esta zona de la ciudad, esos eventos desafortunados que tuvimos el fin de semana con una tormenta pues que quién, quién puede detener algo así cuando es la naturaleza la que lo decide, pues evidentemente presentaron un reto para las áreas de obras y servicios públicos, no solo en el Valle, en la ciudad también, pero fíjese que hoy en la mañana, hoy en la mañana tuvimos un evento en el que la Alcaldesa, el representante de la Gobernadora Marina del Pilar, nuestros Directores y el ejército estuvieron dando cuenta de lo que se ha hecho desde el primer minuto que se presentó el meteoro, estamos recuperando la viabilidad de nuestras eh calles, en nuestras colonias, estamos arreglando los problemas que la lluvia dejó y todos los días estamos avanzando para que Mexicali y su Valle funcione mejor en beneficio de

C. M. L.

las familias, son muchos los retos, aquí cuenta usted con un Cabildo y con Regidores que estamos atentos a sus necesidades y a las de la comunidad del Valle de Mexicali y no dude pues en eh llevar ese mensaje a nuestros vecinos de todas las Delegaciones en particular la que muy probablemente en unos minutos le tocará representarnos; muchas gracias Presidenta, muchas gracias a todos por su atención"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "Sí, solamente para precisar de las cuestiones de lo que debe de hacerse como Regidor y como Delegado ... las Delegaciones Municipales ... administrativos para la desconcentración, desconcentración de funciones del gobierno municipal que tienen por objeto realizar las acciones para preservar y mantener el orden, la tranquilidad y seguridad de los vecinos, asegurar la prestación de los servicios públicos municipales así como la observancia del bando de policía, es muy preciso el Reglamento para esta, para este tema porque dice en el artículo ciento catorce, y yo agradezco la intervención de la Regidora Edel y la precisión de la Regidora Victoria, pero estos temas que no se han ventilado, que no se han atendido, no es de ahorita compañera Victoria, es de mucho tiempo para atrás, es lo que señalé hace un ratito en el tema de los Cucapah, el raspado de calle nunca se hizo, tenía años que no se hacía, las luces mercuriales o las luces que están ahí en el poblado eh que de repente parecía una boca de, de algún animal, este, aquí por primera vez se atendió el deslave de los cerros que venía y chocaba contra las escuelas y se llevaba lo que quería del poblado, se introducía las casas por primera vez se atendió hace un tiempo atrás ¿Quién sabe cómo les haya ido en esta ocasión ahorita? Porque ahí es muy peligroso el deslave de los cerros que quedan frente a la comunidad, compañeros yo creo que es no es tiempo de andarle buscando tres pies al gato, sabemos que sí tiene cuatro, y yo creo que es muy imposible, manos a la obra, yo sí hago un exhorto, una invitación a que necesitamos unirnos sin partidos, sin colores, simple y sencillamente resolver las necesidades, yo creo compañeros usted que viene a sumarse a este trabajo, a este trabajo que es necesario, y que yo estoy segura que usted no le va a sacar, se va enfrentar a él y a, a, a sacarlo como debe de ser, las Delegaciones Municipales son órganos administrativos para las desconcentración de las funciones del gobierno municipal, que tienen por objeto realizar las acciones para preservar y mantener el orden, la tranquilidad y seguridad de los vecinos, bueno, pues más claro ya no puede ser, qué es lo que va a ir a hacer usted compañero, y qué es lo que están haciendo los otros Delegados y nosotros como Regidores tenemos la obligación de ir y supervisar los trabajos para eso nos pagan también; muchas gracias por su atención"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya**: "Gracias Secretario; nada más quiero responderle a la Regidora Coty, que mi responsabilidad es y de todos es hoy, ya pasó también un gobierno de MORENA y del PAN, del PRI y todos han hecho, algunas, han ayudado o no han ayudado al Valle, yo creo que nos tenemos que centrar en el hoy, en qué vamos a hacer nosotros los que estamos aquí, yo soy del Valle, yo quiero al Valle, yo quiero estar trabajando para que en el Valle tengan las condiciones que tienen los que viven aquí en la ciudad, yo sé que falta mucho por hacer y yo quisiera que ojalá este gobierno fuera el que más le, le meta al Valle de Mexicali, qué bueno, que ojalá sea así y por eso es alzar la voz, por eso es estar pidiendo por el Valle, porque yo creo que esa es mi función también, entonces hay que apoyar a los Delegados, es lo único que estoy pidiendo, si antes no se hacía no me importa, me importa hoy, hoy lo tenemos que hacer, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza**:

"Gracias Presidenta, compañeros Regidores, Secretario, ciudadanos que nos acompañan; el punto a discutir en el orden del día, este, creo que es muy claro es este el tema de, de si va o no va nuestro compañero Francisco Javier Romo Serafín, me hubiera gustado que estuviéramos en, en el sentido del orden del día, pero bueno este quiero que sepa compañero, este, que aquí estamos el Síndico y los Regidores de Mexicali y del Valle, no hay este Regidores exclusivos del Valle, aquí todos apoyamos a la ciudad y todos apoyamos al Valle, quiero hacerle este saber que el Cabildo va a estar muy pendiente, yo este voy, voy adelantándome también en el sentido de nuestro voto, nosotros como Sindicatura vamos a estar ahí pendientes de que se cumplan las normas en la Delegación en la que usted seguramente estará fungiendo realizando sus actividades, decirle que en esa exigencia también lo vamos a acompañar, este es el Cabildo de Mexicali y es el Cabildo del Valle, ¿Sí? Mexicali ha apoyado mucho al Valle y lo está apoyando, se nota en sus intervenciones por parte de nuestra Dirección de Seguridad Pública Municipal, una nueva estrategia, una nueva comandancia en la zona norte del Valle, se rehabilitaron distintos inmuebles y no sólo queda el municipio de Mexicali, si usted está viajando de la ciudad de Mexicali por la carretera que va Islas Agrarias a Ciudad Morelos, se podrán dar cuenta que se están este bacheando, se está pavimentando, se están haciendo obras de rehabilitación, se está rehabilitando un puente en coordinación con las distintas instancias de gobierno estatal y la federal, entonces, este, volviendo digo nos hubiera, me hubiera gustado que nos, nos circunscribiéramos al punto, que es el tema del informe de la Comisión, que por cierto, este, pues bueno se rinde el informe pero tuve que pedir pues una copia ¿No? Este nos hubiera gustado tenerlo nosotros a la mano con los documentos que, que se adjuntan al informe este no veo la demás documentación, pero creo en la buena voluntad y en la buena designación de la Alcaldesa Municipal, porque fue una propuesta de la Alcaldesa Municipal y que sepa que vamos a estar ahí tanto con la ciudad como con el Valle y no hay Regidores exclusivos del Valle, aquí somos Regidores todos y todos de la ciudad y todos del Valle de Mexicali ¿Sí? Es cuanto, Secretario"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya**: "Bueno, este, ahorita que, nada más comentarle al Síndico que toda la documentación se les mandó previamente, a sus correos cuando se les notificó la que se iba a llevar a cabo la Comisión de Desarrollo Rural, ahí ustedes tienen todos los documentos del señor Francisco Javier Romo y bueno este es el lugar, donde podemos decir las cosas y yo quiero decirle ahorita que mencionó el Síndico el tema de la comandancia de los Algodones, yo le mandé un oficio solicitándole al Síndico que me dé un informe sobre el recurso aplicado en la comandancia de los Algodones y pues hasta el momento no tengo respuesta, aquí se lo vuelvo a pedir este de viva voz, gracias, es todo"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Sí, muchas gracias Secretario; muy breve, nada más para agradecerle las palabras al Síndico y solicitarle que con esa atingencia y apoyo que le da usted a quien está hoy propuesto, se pudiera evocar también a las otras situaciones que están ahí este para ver si hay o no conflicto de interés o algún tipo de conducta que sea reprochable en los términos que a usted le corresponde; es cuanto"; se le concede el uso de la voz por alusión al **Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "Gracias, este, compañera estamos digo por la alusión de la compañera Edel, estamos trabajando en el asunto, sin embargo, este hemos visto como en todas las denuncias que se presentan ante la Sindicatura Municipal, se les da el, el seguimiento, sin embargo, este solicitó un informe, un

E. M. Z.

tipo de informe, así veía el, el escrito, se está por contestar, no, no era formalmente una denuncia según se apreciaba del documento, entonces, pero le vamos a dar contestación, no se preocupe, y respecto de lo que comentaba la Regidora Victoria hace tiempo usted denunció vía correo electrónico, vía WhatsApp un asunto muy similar en un predio, en un predio en ciudad Victoria, bueno en Ciudad Victoria ¿No? Nos pidió la colaboración para que hiciéramos eh lo conducente y lo hicimos ese día, el día que usted nos denunció la conducta irregular ese día mandé un operativo al lugar de los hechos y se acreditó que no había tal carrera, no había tal evento, ahora que estoy viendo aquí un subió al grupo de Cabildo un letrero o un aviso donde dice que se va a llevar a cabo un evento, digo, este lo vamos a tomar en consideración de nueva cuenta, pero créame que hay ocasiones donde el recurso de la Sindicatura es corto como para estar este atendiendo situaciones que tal vez sean repetitivas y que no tengan o una consecuencia, ¿cómo cuál? del trasladar a cuatro personas, en aquella ocasión se le brindó la cortesía política y se atendió como todo ciudadano, se hace la intervención y no había nadie, no había, no había personas, no había vehículos, no había venta de alcohol, pues entonces, este, sí para que sepa que todo lo que ustedes nos han denunciado lo hemos atendido, temas de todos los temas, igual que cualquier queja que presenta cualquier ciudadano, lo atendemos, y lo haremos con esa precisión y con esa acuciosidad como le merece usted y como le merece nuestra compañera Regidora; es cuanto"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez**: "Sí, nada más para concretar, mire usted, miren ustedes, el sábado diecisiete va a haber un evento de carros, aquí en los cascabeles, tiene absolutamente todos los permisos, tres veces hemos parado este evento, y la cuarta es la vencida, ahora sí ya pagaron todo si va, hay dos eventos de carros también que van a ser, digo si nos están viendo en vivo de una vez, o vengan o no los hagan porque los van a clausurar, son clandestinos es una Sand drags que es el dieciocho de septiembre, eh, ellos eh ponen ahí que es a beneficio, que son eventos así, pero obviamente no es cierto, los tenemos detectados, no hay ningún, no hay ningún permiso, son carreras clandestinas y se van a y se van a parar"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Sergio Tamai García**: "Muchas gracias; pues yo la verdad quiero mandar un mensaje para el compañero Francisco Javier Romo que tiene una gran responsabilidad al cargo de esta Delegación importantísima como todas, pero es una Delegación grande Venustiano Carranza, la Carranza y la verdad es que la capacidad y el liderazgo que tengas de gestión y de poder, este, tener ese vínculo con la sociedad te va a permitir sacar adelante a la Delegación y de antemano cuentas con mi voto a favor, compañeros comentarles en general ahorita se vino el tema de las fiestas patrias, quiero decirles que en el Valle de Mexicali las fiestas patrias es algo que este se lleva a cabo año con año, es una tradición como en todo nuestro país y pero quiero decirles que en el Valle de Mexicali pocas, pocas festividades tienen para poder ellos lucirse y de cierta manera poderse festejar o poder festejar a toda la gente del Valle de Mexicali, decirles compañeros que las juntas de mejoras, las juntas de mejoras necesitamos fortalecerlas, les voy a decir porque, las juntas de mejoras el presidente del comité de la junta de mejoras es votado por la ciudadanía de ahí del ejido, de tal manera que esta junta de mejoras todo lo que ingresa en beneficio o lo que ingresa de recursos a la junta de mejoras es para para mejoras del Valle de Mexicali de su comunidad ¿Qué quiere decir? Si nosotros estamos viendo que actualmente no tiene el suficiente recurso la Dirección de Delegaciones y si tienen esta herramienta que es la junta de

mejoras que quiero decirles algo, históricamente la junta de mejoras es quien resuelve muchos de los problemas que a veces la Dirección de Delegaciones no tiene el recurso suficiente, quiero decirles que en este caso de las fiestas patrias, quiero decirles que los trámites los hace precisamente el presidente de la junta de mejoras es el que se encarga de hacer toda la tramitología, decirles que como lo dijo la Presidenta Municipal actualmente todos están cumpliendo o casi todos es lo que escuché, están cumpliendo con estos requisitos que por ley, pero también decirles a la gente del Valle de Mexicali, decirles que se tiene que cumplir con la ley y es la parte que nos corresponde es la parte de la que les habla la Presidenta Municipal, pero también siéntanse respaldados, decirles actualmente más de la mitad de juntas de mejoras de todo el Valle de Mexicali no está en funcionamiento, les voy a decir algo ¿Por qué tenemos que fortalecerlas? Es preferible tener un beneficio para elegido por medio de la junta de mejoras a que abra un, un bueno un, uno de estos estos eh ¿Cómo se llama? Bueno lo voy a voy a meter un gol los Oxxos, por ejemplo, que son los que tienen el beneficio en este caso eh directamente, pues en este caso si está la junta de mejoras abiertas los que tienen el beneficio directo son precisamente la junta de mejoras y ellos mismos van a poder resolver problemas de raspado de calles, de muchas infinidades de cosas que nos hace falta eh en el Valle de Mexicali por falta de presupuesto, por eso ojo, hay que nosotros ubicarnos que parte del apoyo que les vamos a dar al Valle de Mexicali es precisamente fortalecer esas herramientas que ya existen pero que tenemos que nosotros ubicarlas y saber bien de qué es lo que estamos hablando, la verdad es que en el caso de los Delegados anteriores que se eligieron, ahorita escuché que la Regidora Victoria creo que comentó algo de antecedentes de algunos, no sé, si le escuché bien Regidora, pero creo que así inició usted, denuncias penales, bueno en ese sentido yo formo parte de la Comisión de eh de Desarrollo Rural y Delegaciones eh pertenezco yo a esa Comisión, la Presidenta de esta Comisión es la es la compañera Regidora Edel de la Rosa en esa, en esa Comisión al inicio eh cuando se eligieron a todos los eh Delegados, pues no sé si usted tenía conocimiento de esto que está comentando o fue posterior, pero en el caso del ejercicio que nosotros llevamos a cabo en su momento cumplían con todos los requisitos o así es como la Presidenta hizo el informe aquí en Cabildo y cada uno de ellos precisamente exhaustivamente se puntualizó con cada uno de los requisitos y cumplieron y uno de estos es el, el de no antecedentes penales y precisamente derivado de todas estas situaciones de tal manera que los Delegados que ha eh, que ha puesto o que ha sugerido la Presidenta Municipal a al voto del Cabildo de Mexicali, pues yo creo que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos y eso no quiere decir que si posterior hubo algunas denuncias que no se tenga que esclarecer pero sí es importante puntualizar que se hizo todo un trabajo en su momento y que por eso ellos son Delegados actualmente"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor y una abstención emitida por la Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL C. FRANCISCO JAVIER ROMO SERAFIN, COMO DELEGADO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL VENUSTIANO CARRANZA DEL MUNICIPIO MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

C. M. L.

Acto continuo, la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez, procede a tomar la Protesta de Ley; aceptando el cargo conferido.

Continuando con el punto séptimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a reformar el Artículo 6 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, así como reformar el Artículo 32 y derogar la fracción XLII del Artículo 8 y fracción XVI del Artículo 32 del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal; procediendo a su lectura el Regidor Sergio Tamai García, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general participando la **regidora Trinidad Castillo Orduño**: "De nuevo buenas tardes; considero que debido a la naturaleza de las funciones del Síndico Procurador, que son las de fungir como órgano de control y vigilancia de la correcta administración pública municipal es encomiable dicha propuesta presentada por el Síndico Procurador por lo que anticipo mi voto será a favor; es cuanto"; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor, no emitiendo su voto la Regidora Suhey Rocha Corrales por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba la reforma al Artículo 6 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 6.- ...

I.- a la III.- ...

IV.- Otorgar apoyos de orden social a los ciudadanos, conforme a las partidas y a los lineamientos que se establezcan para tal efecto en la Norma Técnica de la materia, **con excepción del Síndico Procurador.**

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO: Se aprueba la reforma al artículo 32 primer párrafo; se deroga la fracción XLII del artículo 8 y XVI del artículo 32, del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California, para quedar como siguen:

Artículo 8.- El Síndico como titular del Órgano Interno de Control, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. a la XLI. ...

XLII. Derogada.

XLIII. ...

Artículo 32.- La Coordinación de Contraloría Social es el área específica de la Sindicatura Municipal, que se encargará de verificar la debida ejecución de los programas municipales y llevará a cabo la operación de los mecanismos para que la ciudadanía participe en la vigilancia de obras y servicios públicos, así como en los programas estratégicos municipales de desarrollo social. Tendrá un titular denominado Contralor Social y contará con las siguientes atribuciones:

I. a la XV. ...

XVI.- Derogada.

XVII. ...

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TERCERO: LA TESORERÍA MUNICIPAL, DEBERÁ INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS PARA QUE SE REALICEN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE CANALIZAR EL REMANENTE PRESUPUESTAL DERIVADO DE LA PARTIDA 44101, ASIGNADO A LA SINDICATURA MUNICIPAL, RELATIVA A "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" AL PATRONATO DEL "D.A.R.E." MEXICALI.

En seguimiento con el punto octavo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a propuesta de dispensa de trámite, relativa a propuesta de dispensa de trámite, relativa a propuesta de punto de acuerdo, a fin de modificar la integración de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo la de Gobernación y Legislación; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante Comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez da lectura a la propuesta; asimismo solicita un receso; aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor, declarándose el receso a las quince horas con cincuenta y nueve minutos.

Reanudada la sesión, y continuando con el punto octavo del orden del día, siendo las dieciséis horas con once minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, encontrándose presentes los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Edel de la Rosa Anaya, Barbara García Reynoso, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín; posteriormente se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez:** "Disculpen la interrupción pero este es el momento idóneo para poder expresármelo no solo para mis compañeros que aquí me acompañan, este Honorable Cabildo, sino también a la sociedad que nos ven y nos siguen a través de las redes, dada la importancia de los temas que se

ven en esta sesión, quiero decirle básicamente a quien está del otro lado de las pantallas y aquí a mis compañeros que el día de ayer en la Comisión de Gobernación sucedieron varias cosas muy desafortunadas, situaciones que espero sean susceptibles de hacerlas dentro de la legalidad, pero no es el tema de la legalidad del que quiero tratar hoy, quiero tratar un tema de orden personal en el que resulté agraviada, un compañero, un compañero al que yo le guardo todo respeto, igual que todos ustedes integrantes del Cabildo, aprovechando una ausencia justificada que por cuestiones de agenda no se pueden trastornar y que dicho sea de paso significó una invitación para que yo fuera a impartir un curso en un foro a nombre y representación obviamente de la Comisión que presido, me entretuvo un poco más allá de lo prudente, tiempo suficiente para que públicamente se señalara que la Regidora Victoria Guerrero coordinadora de la fracción de Acción Nacional, no estaba atendiendo las responsabilidades que me habían sido conferidas, que no estaba honrando el depósito de la confianza, cito textual, para integrar mayorías, a mí nadie me depositó la confianza para integrar mayorías, yo estoy aquí y en las comisiones desempeñando mi trabajo de la mejor forma, los invito al que lo haya dicho y al que esté atrás de las pantallas a que hagan una revisión de todas las veces que su servidora por cuestión extraordinaria haya faltado, y sin duda les puedo apostar y lo digo con mucho orgullo, que soy de las que menos faltas ha tenido, sea o no sea mi Comisión, porque mi compromiso es atender el trabajo, muy desafortunado y no solo desafortunado, es indigno, si faltaban dos compañeros para integrar una Comisión, no tendría por qué haberse referido a su servidora, al menos y en una forma digna y equitativa deberían de haberse señalado a los dos compañeros si se consideraba que había alguna falta, eso compañeros, es violencia de género, no hay ninguna explicación para que con nombre y apellido se me haya señalado como irresponsable, porque no lo soy, porque estoy aquí dando la cara para aclarar esa situación, no merezco ese trato de parte de nadie, y que se hagan conjeturas de ese tipo tan a la ligera tampoco, esto no solo va para quienes integran el Cabildo, sino va más allá porque la respetabilidad y la honorabilidad de las personas la traemos de acuerdo al trabajo que hemos realizado, no tengo ningún pendiente, todos mis sesiones están en orden, pero no puedo dejar pasar esto, porque de su servidora al menos de frente merezco que se me hagan los señalamientos para darme ese espacio de réplica del que hoy hago uso, me disculpo si los estoy distrayendo, no hay otra oportunidad pero no lo puedo dejar pasar, esto da lugar a conductas que son sancionables, les agradezco su atención y a los medios de comunicación les agradezco la cobertura, muchas gracias, ojalá podamos llegar a todas aquellas personas que se queden o se pudieran quedar con una mala idea de su servidora, es un gusto saludarlos y muchas gracias, buenas tardes; es cuanto Secretario y te agradezco"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Barbara García Reynoso**: "Con su venia Presidenta, muy buenas tardes compañeras y compañeros, ciudadanas y ciudadanos que nos ven en las redes y los medios que nos acompañan; Presidenta, me gustaría solicitarle de la manera más atenta y respetuosa, se me pudiera hacer entrega en este momento, el oficio sellado de recibido con fecha veinticuatro de agosto, el Regidor Oscar Vega Marín, que en el cual se manifiesta, en la cual se manifiesta en la exposición motivos de su de su propuesta que era dispensa de trámite, considero que es fundamental para sustentar la propuesta que esté este documento dentro, quiero recordarles compañeros que el día dieciocho de agosto de este año en la sesión vigésima primera en este recinto donde se estaban integrando compañeros hombres a la

Comisión de Planeación Municipal de Desarrollo, yo solicité se me hiciera también ese derecho político de entrar a esa Comisión, aquí se me comentó que tenía que seguir con un procedimiento y que lo que se había planteado aquí había sido un acuerdo político, que los acuerdos políticos no tenían nada que ver con violencia de género, dicha negativa la secundaron toda la bancada de MORENA tanto hombres como mujeres, cabe mencionar que como ya dije desconozco qué fundamento, dónde se dice que un acuerdo político, eh cabe también resaltar que no entiendo en qué acuerdo político si se hizo previo y en el cual a mí no me tomaron en cuenta se consideró que el Regidor Oscar Vega tenía que entrar a la Comisión de Gobernación, si en su momento como fue el dieciocho de agosto se habló de que por un acuerdo político entraron dos Regidores hombres a la Comisión de Planeación de Desarrollo, yo no sé qué acuerdo político no me tomaron en cuenta para que entrara el Regidor Óscar Vega a esta Comisión, **el Síndico procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza:** "Secretario de igual manera yo también pido moción de orden"; continuando con su participación la **Regidora Barbara García Reynoso:** "Mi asunto sí va muy relacionado porque no ha terminado, Síndico, ¿Me permite terminar por favor?, gracias; **el Síndico procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza:** "No hay asuntos generales, en las sesiones extraordinarias se está analizando un asunto ..."; continuando con su participación la **Regidora Barbara García Reynoso:** "Mi tema está relacionado con, mi tema va relacionado y permite terminar por favor"; **el Síndico procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza:** "Sí, con todo respeto este Secretario ponga orden y haga cumplir el Reglamento, por favor"; continuando con su participación la **Regidora Barbara García Reynoso:** "Mi tema va relacionado, mi voz, mi exposición va relacionada con la dispensa de trámite y con el tema que se está discutiendo Secretario, como comenté en la sesión del dieciocho de mayo expresé que este Cabildo, muchas gracias, expresé que en que este Cabildo, incurrir en un acto de violencia política en razón de género, ¿Por qué? Porque se me estaba a mi negando un derecho político de integrar a una Comisión, sin embargo, de buena fe, confíe en la buena voluntad y en el corazón de este Ayuntamiento y decidí seguir el procedimiento que se me informó, por lo que el día treinta y uno de agosto presenté escrito dirigido a la Maestra Norma Alicia Bustamante, Presidenta Municipal en donde solicité formalmente la entrada a la ya mencionada Comisión y expongo las razones de la misma, oficio del que hoy no he tenido respuesta y que les voy a presentar rápido, aquí está mi acuse con fecha del treinta y uno de agosto, también ya diez de marzo del dos mil veintidós, presenté iniciativa para que se estipulara la paridad de género en todas las Comisiones y en el gabinete de la Presidenta para cumplir con el mandato constitucional del artículo diecinueve, el principio de paridad en todo, y para aquellas, aquellas y aquellos compañeros que no sepan de qué se trata este principio se los voy a decir muy claro, en todo órgano de toma de decisiones, sea público o privado, tiene que haber paridad, de forma horizontal, vertical y transversal, hasta la fecha este punto de acuerdo no se ha turnado a la Comisión de Legislación y si sí lo ha sido a mí no se me ha informado, ahora considero que si bien es cierto el Regidor Oscar Vega presentó su, su solicitud el veinticuatro de agosto previo a mi solicitud, también concediendo y sin, perdón, suponiendo y sin conceder no creo que sea el momento el momento oportuno para presentar una dispensa de trámite para que el Regidor Oscar Vega pueda integrar en la Comisión, no sé si haya sido por los acontecimientos que sucedieron el día de ayer, que es desde mi perspectiva fueron ilegales, con una mala interpretación del Reglamento Interior del

Ayuntamiento donde, una donde violaron y no cumplieron con, con un criterio que, que eh con el cual habíamos estado trabajando desde el primero de octubre del dos del dos mil veintiuno que entramos a trabajar en esta administración, compañeras, creo que es momento de que alcemos la voz, nuestra voz cuenta, nuestros votos cuentan y les hago mención de que, bueno, como ya lo dije, se nos está violentando nuestro derecho; es cuanto"; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación no aprobándose la dispensa en votación económica, por unanimidad de los presentes, con tres votos a favor, emitidos por la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, y las Regidoras Barbara García Reynoso y Edel de la Rosa Anaya; nueve en contra emitidos por el Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza, y los Regidores José Ramón López Hernández, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, Luis Manuel Martínez Ramírez, Sergio Tamai García, Trinidad Castillo Orduño, José Manuel Martínez Salomón y Cleotilde Molina López; y dos abstenciones emitidas por los Regidores Victoria Eugenia Guerrero Urquidez y José Oscar Vega Marín; por lo que se turna a la Comisión de Gobernación y Legislación.

Referente al punto noveno del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con veintiséis minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipales.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, relativo a punto de acuerdo que reforma los Artículos Tercero y Quinto del Reglamento para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Municipio de Mexicali, Baja California.
- 4.- Propuesta de dispensa de trámite, relativa a propuesta de acuerdo para otorgar estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, referente a extender la vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022.
- 5.- Dictamen 05/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio, relativo a iniciativa de reforma mediante el cual se adiciona el Artículo 37 BIS al Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali, Baja California.

- 6.- Informe de la Comisión de Desarrollo Rural, relativo al Procedimiento para la designación del Delegado de la Delegación Municipal Venustiano Carranza, y en su caso toma de protesta.
- 7.- Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a reformar el Artículo 6 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, así como reformar el Artículo 32 y derogar la fracción XLII del Artículo 8 y fracción XVI del Artículo 32 del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal.
- 8.- Propuesta de dispensa de trámite, relativa a propuesta de punto de acuerdo, a fin de modificar la integración de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo la de Gobernación y Legislación.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.

C. M. S.

Victoria Echeverría